PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.. 9758.

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE HACIENDA A ADQUIRIR MUEBLES POR LA SUMA DE ₲s.300.-

Asunción, Agosto 1º de 1945.-

Nº 1873.

VISTA: la nota presentada por el III Departamento de la Dirección General de Hacienda (Exp.M.H.Nº 2494/45) en el que solicita la autorización para adquirir un escritorio y un sillón giratorio en la suma de ₲s.300., de la mueblería del señor Antonio Neira, y el informe del Controlador de Gastos en el Departamento de Hacienda, de conformidad al Decreto Nº 7278 de Ordenadores de Gastos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección General de Hacienda a adquirir de la mueblería del señor Antonio Neira los siguientes muebles, de acuerdo al presupuesto que se acompaña al expediente:

1) un escritorio, 7 cajones en petereby, cierre automático, lustre imitación nogal.....	₲s.	220.-
1) un sillón giratorio en madera	"	80.-
	₲s.	300.-

Art. 2º.-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro al señor Antonio Neira la suma de ₲s.300.-TRESCIENTOS GUARANIES, importe de los muebles proveídos a la Dirección General de Hacienda de acuerdo al art. anterior.-

Art. 3º.-Impútese la presente erogación al Rubro 4.03- Item 2- Anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 6.881.-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

/CDP/.